

TALLER DE REFLEXIÓN: AUTONOMÍA LOCAL Y REFORMA CONSTITUCIONAL

GRANADA

Centro Municipal de Iniciativas Empresariales
C/ Ismail, 39-41 (Esq. C/ Gobernador Pedro Temboury)
18013-Granada

11 de octubre de 2018

Organizan:



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Colabora:



OBJETIVOS

En virtud de la legislación de aplicación, ¿es necesario modificar la Constitución para ubicación jurídicamente el papel, financiación y funciones de las Entidades Locales?

CONTENIDO 1.- Necesidad y justificación de la reforma

- a) Indeterminación del mínimo constitucional garantizado. Mutación constitucional tras la LRSAL y el aval parcial del Tribunal Constitucional. Prerrogativa del legislador sectorial. Inexistencia de un legislador de autonomía local.
- b) Desajuste entre el legislador de la hacienda local y el de atribución de competencias: financia el Estado pero asignan competencias las Comunidades Autónomas. Desconexión entre el ingreso y el gasto. Suficiencia financiera y autonomía financiera.
- c) La autonomía local: una materia sujeta a reparto competencial.

CONTENIDO 2.- Propuesta de reforma:

- a) Previsión constitucional de un legislador de autonomía local con mayoría reforzada (Ley Orgánica o mayoría más estricta).
- b) Constitución de detalle en la regulación de la autonomía local pese a la remisión al legislador de mayoría reforzada. Por ejemplo, las leyes de autonomía local autonómicas deben observar también la exigencia de mayoría cualificada.
- c) Contenido de la ley de mayoría reforzada: listado de competencias y potestad normativa; garantía de la autonomía local frente a las políticas de fomento estatales y autonómicas, financiación incondicionada y autonomía financiera (potestad tributaria); creación de un órgano de participación de las entidades locales en las instituciones autonómicas y estatales; legitimación procesal para el acceso al Tribunal Constitucional; constitucionalización de una instancia intermunicipal al servicio y en garantía de la autonomía municipal. Diseño institucional del gobierno local: función de gobierno (mayoría) y estatuto de la oposición (minoría); estatuto de los cargos representativos; procedimiento de elaboración de las normas...

BREVE PRESENTACIÓN CURRICULAR DE LOS FORMADORES

D. MANUEL ZAFRA VÍCTOR

Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración y Doctor en Derecho.

Ha dirigido el proyecto internacional de la elaboración de la “Carta Latinoamericana de Autonomía Local” para los Ministros de América Latina sobre Gobiernos Locales en la ONU.

Ha sido director general de Gobiernos Locales, del extinto Ministerio de Administraciones Públicas, bajo cuya dirección se publicó el libro blanco de los gobiernos locales en España 2006.

Director General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 2010, en el que dirigió la elaboración del proyecto de Ley de Autonomía de Andalucía.

Director del Plan Estratégico de la Diputación Provincial de Granada, año 2003.

Director académico del documento para la elaboración del proyecto de Ley de participación ciudadana de Andalucía. (2013)

Director académico del proyecto de investigación de la FEMP para elaborar el documento de reforma de la Constitución Española de 1978 en la regulación de la de autonomía local en la Constitución (2017). Es director de los trabajos de la Fundación UGR-empresas para la elaboración de la Ley de Municipios de Extremadura (2017).

Es autor de múltiples publicaciones sobre los Gobiernos Locales en España, destacando la obra publicada en el año 2015 “Respaldo Político para buenas ideas” donde hace una recopilación de la experiencia en el campo del gobierno local.

D^a TERESA DE JESÚS FRANCO JIMÉNEZ

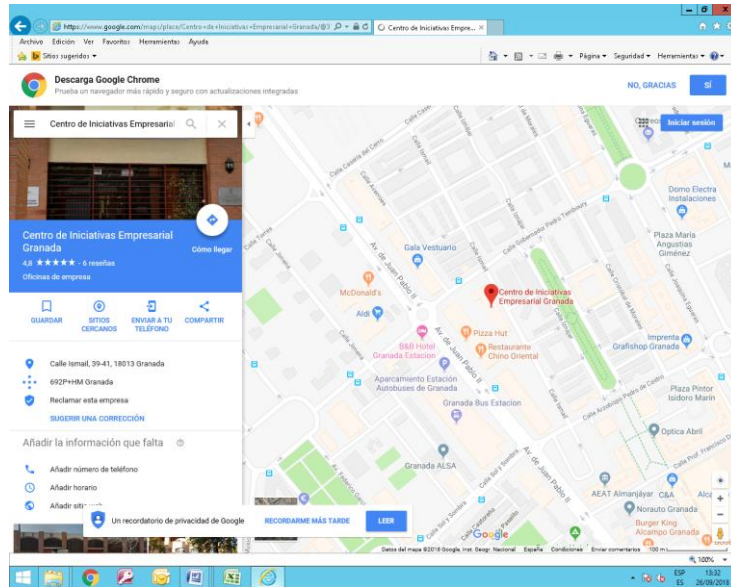
Licenciada en Sociología, Derecho y Ciencia Política. Investigadora en Ciencia de la Administración, Master en Abogacía.

Abogada del Icagr experta en Administración Local, ha realizado una amplia actividad docente desde 1988. Consultora en la Universidad Oberta de Cataluña en colaboración con el Instituto Internacional de Gobernabilidad, en formación de cuadros políticos del estado de Méjico, EAE-Business Sholl-UB (Universidad de Barcelona) en formación de cuadros directivos mundiales de Administraciones Públicas en el Master de Gestión Pública. Universidad de Jaén (Directora académica del Observatorio de Gobiernos Locales). Profesora asociada Tipo II de la Universidad de Granada. Ayuntamiento de Alcalá La Real, Fundación Ortega y Gasset, Ayuntamiento de Armilla, ONU, Centro de la Mujer en los Montes Orientales, grupo redactor del documento para la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía y Ley de Municipios de Extremadura.

En la actualidad presta servicios como Técnica jurídica en el departamento de Asistencia a Municipios de la Diputación de Granada.

MAPA DE SITUACIÓN

Para organizar su ruta podrá acceder a través de este [enlace](#):



BOLETIN DE INSCRIPCIÓN:



Personal Técnico:

Formularios de inscripción

Cargos Electos/Otros

Formularios de inscripción

